

ABOGACÍA

SOCIOLOGÍA

Profesor Tutor:
FRANCO ARRIETA CANO.
Comisión: VIRT.

2025

1. Fundamentación:

La materia de Sociología en esta carrera, se verá en la obligación de aportarles a los alumnos la visión pragmática y teórica de una de las fuentes científicas más importantes del Derecho con el objeto de agudizar la visión del estudiante sobre los diferentes paradigmas sociales.

Los puntos de partida, estarán vinculados necesariamente a las diferentes teorías sociológicas, los autores más relevantes de la Sociología y principalmente al entendimiento del conflicto social en función de los diferentes agentes sociales que intervienen en comunidad, de la concepción del delito, de los modelos de justicia y fundamentalmente sobre la respuesta social ante la aplicación del Derecho.

Se impulsarán diferentes herramientas, métodos y conceptos que permitirán ampliar la visión y comprensión del estudiante en el campo del mundo jurídico mediante la facultad de aplicar un abordaje preciso de los diferentes problemas sociales que quedan abarcados en el ámbito de la praxis judicial.

A su vez la materia brindará, desarrollado los conceptos, una capacidad de crítica constructiva y analítica del Derecho mediando la Sociología como una competencia válida y científica para afrontar la profesión del Abogado.

2. Objetivos Generales.

A partir de lo expuesto en la fundamentación, se espera que los alumnos:

- Comprendan los conceptos fundamentales de la sociología, en tanto disciplina que aborda el estudio de lo social.
- Conozcan las principales corrientes del pensamiento sociológico, con sus características conceptuales y metodológicas.
- Entiendan la perspectiva específica del sociólogo en el estudio de la realidad social.
- Desarrollen ciertas competencias mínimas asociadas a la observación de lo social desde esa perspectiva científica.

3. Objetivos específicos:

- Desarrollar un nivel de comprensión de la Sociología con el fin de poder diferenciar el discurso sociológico de las opiniones del sentido común.
- Establecer las relaciones fácticas e históricas que originaron el pensamiento sociológico clásico y la evolución social en la actualidad.

- Diferenciar los modelos de Justicia, castigo y comprensión de la intervención de los agentes del estado y la respuesta social en la actualidad.
- Identificar las diferencias que existen entre la definición de la sociedad y realidad sociológica en Marx, Durkheim y Weber.
- Representar analíticamente, la facultad de abordar diferentes conflictos sociales atravesados por la intervención Judicial mediante el conocimiento de la Sociología.
- Incorporar la idea sociológica en la identificación de los conflictos legales.
- Representarse teóricamente los fenómenos sociales y de confrontación de antagonismo y de cambio social, visto a la luz de las posturas sociológicas analizadas.

3.Organización de los contenidos formativos:

Unidad 1: los orígenes de la sociología

Sociología y Ciencias Sociales. Concepto, naturaleza objeto y alcance de la Sociología. Aproximación histórica de la génesis de la Sociología como ciencia. Primeros sociólogos y su contexto histórico. Augusto Comte y Sant Simon. Evolución histórica de la Sociología hasta la modernidad. Acción social. Concepto y significado en el campo de la Sociología. Positivismo Biológico desde el aspecto Criminal y Social.

Unidad 2: la sociología clásica

Descripción de las realidades sociales y surgimiento de perspectivas sociológicas específicas: las nociones de Emile Durkheim sobre la Sociología. Objetivo de la Sociológica según Durkheim. Las reglas del método sociológico. El pensamiento sociológico en la visión de Karl Marx: materialismo histórico, estructuras sociales, alienación, lucha de clases y el Delito según la visión Marxista. Apreciación particular de la sociología según Max Weber. La burocracia. Construcción Social y crítica de Weber a la visión de Marx.

Unidad 3: racionalidad, orden social, poder y verdad.

La sociología de Wright Mills. El concepto de imaginación sociológica. La teoría de la acción comunicativa de Habermas. El concepto de racionalidad. Tipos de acción según Habermas. Sociología y su visión del poder y la dominación social. Discurso histórico del poder. Las sociedades de control. La construcción de hegemonía del poder.

Unidad 4: Castigo, Pena en la Sociedad. Subjetividad y objetividad en la modernidad.

Delito, castigo y su visión social. Penalidad y modo de castigo de producción. Normalidad y Funcionalidad en el delito. Las bases sociales del castigo judicial. Epistemología y modernidad. Visiones del subjetivismo - objetivismo. Sociología y lenguaje. El oficio del sociólogo. La construcción del objeto. Subjetividad, interacción y sociabilidad en las sociedades modernas.

Unidad 5: Modernidad y Sociología.

Violencia en la modernidad y su relación con la cultura. Punitivismo y Abolicionismo. Individualización y el nosotros. Identidad moderna. Modernidad y autoidentidad. Concepto de Riesgo. La contingencia social. Teoría del riesgo y de la modernización Reflexiva. Democracia. Concepto. Actualidad de la Democracia y su teoría Social según Habermas.

Bibliografía obligatoria:**Unidad 1:**

- Berger, P. (1969). *Introducción a la sociología*. Limusa Wiley. México.
- Quiroga Lavié, Humberto - García, Alberto - *Junto a otros. Introducción a la teoría social de Max Weber, 1 ed., Buenos Aires. Pannedille, 1970.*

Unidad 2:

- Durkheim, E. (1988). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre la filosofía de las ciencias sociales*, Alianza. Buenos Aires. Capítulos I y II.
 - Raffin M (2017). *Sociedad, Cultura y Poder: Reflexiones sobre teoría social*, 1era edición, Eudeba, Buenos Aires. Capítulo VII (e-book).
- Weber, M (1944), *Economía y Sociedad*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Capítulo I. Conceptos Sociológicos Fundamentales. Primera Parte Cap III sec 9, Cap IV, subsección 1,2,3.

Unidad 3:

- Habermas, J. (1987). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Vol. I. Taurus, Madrid. Cap I.
- Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. (pp.1-27) Madrid: Siglo XXI.

- Foucault, M. (1993). *Genealogía del racismo*. (pp. 59-74; 193-214). Caronte Ensayos. Buenos Aires.
- Weber, M. (1997). *Poder y dominación*. En *Economía y sociedad*. (pp. 43-45; 170-197). Fondo de Cultura Económica. México.

Unidad 4:

- Touraine, A. (2000), *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Kostenwein, Ezequiel. *Temblores criminológicos, 1 ed.*, Buenos Aires. Astrea, 2019.
- Kostenwein, Ezequiel. *El castigo, 1 ed.*, Buenos Aires. Astrea, 2021.

Unidad 5:

- Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck (1996), *Las Consecuencias Perversas de La Modernidad*, Anthropolos, Cap. I, II y III.
- Touraine, A. (2000), *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Kostenwein, Ezequiel. *Temblores criminológicos, 1 ed.*, Buenos Aires. Astrea, 2019.

4. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura prevé un seguimiento permanente del desempeño de los estudiantes, tanto a partir de las preguntas de comprensión, de los trabajos prácticos de cada unidad propuestas como de la participación de los espacios sincrónicos de intercambio. En este sentido, la evaluación tendrá instancias de autoevaluación (cuestionarios de comprensión), procesuales (la participación en las diferentes instancias y los trabajos prácticos individuales y grupales de cierre de unidad) y sumativa (el examen parcial, su correspondiente recuperatorio y el examen final oral). La evaluación parcial obligatoria consistirá en un examen escrito con preguntas teóricas que reflejen el conocimiento de la bibliografía obligatoria.

Para la acreditación de la asignatura se requiere:

- Participación y aprobación de las diferentes propuestas de trabajo establecidas como obligatorias durante la cursada.
- Aprobación de la evaluación parcial.
- Participación de un mínimo del 60% de las actividades propuestas en cada asignatura (lo que implica acreditar y participar en un 60% de las actividades asincrónicas planificadas y en, al menos, un 50% de las actividades sincrónicas).
- Aprobar el examen final oral.

5. Pautas de acreditación y evaluación:

-Se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.

-En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.

-Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales.